

## Estimada/o

La operatoria de gestión de financiamiento tiene dos etapas en CFI. La primera: “**Calificación Preliminar**”, estará mediada por el Ministerio de Desarrollo Agrario. La segunda: “**Declaración de Elegibilidad del Proyecto**”, estará a cargo de la UEP provincial, que se contactará oportunamente con Ud. Por último, habrá una tercera etapa, la de “**Formalización de Garantías/Seguros**”, a realizarse con el agente financiero elegido.

Para la **Calificación Preliminar** el solicitante deberá enviar a los correos [dcarnes@mda.gba.gob.ar](mailto:dcarnes@mda.gba.gob.ar) o [direccioncarnes.mda@gmail.com](mailto:direccioncarnes.mda@gmail.com), la siguiente documentación:

### Persona humana:

- 1) Formulario de calificación preliminar, persona Humana (Anexo II, libro 1) y Manifestación de bienes (Anexo II, libro 2). Esta última, en el caso de montos mayores a \$1.000.000, debe estar certificada por Contador Público Nacional o declaración jurada de bienes personales.  
**Se deben enviar tanto los formularios firmados por el solicitante como también el archivo Excel digital. (Es decir, los formularios físicos escaneados y firmados y el formulario digital completo).**
- 2) Habilitaciones Necesarias: Si para el desarrollo o comercialización de su actividad existen exigencias de cualquier índole (Nacional, Provincial, Municipal o Internacional), deberá presentar la documentación de respaldo correspondiente.
- 3) Presupuestos/ Facturas Proformas correspondientes a la Inversión solicitada. Deben coincidir con lo declarado en el formulario presentado.
- 4) En caso de Obra civil, planos o permisos aprobados por autoridad competente.
- 5) Copia del DNI del solicitante.
- 6) Factura de Servicio público o certificado emitido por autoridad competente para acreditar domicilio real del solicitante.
- 7) Declaración Jurada de Ética Pública Anexo V.
- 8) Autónomos, Declaración Jurada de IVA, últimos 12 meses.
- 9) Autónomos, Declaración Jurada de Ganancias y Bienes.

### Personas jurídicas:

- 1) Formulario de calificación Preliminar, persona Jurídica (Anexo I)
- 2) Copia simple de últimos 2 balances, certificados por el Consejo profesional de ciencias económicas.
- 3) Habilitaciones Necesarias: Si para el desarrollo o comercialización de su actividad existen exigencias de cualquier índole (Nacional, Provincial, Municipal o Internacional), deberá presentar la documentación de respaldo correspondiente
- 4) Presupuestos/ Facturas Proformas correspondientes a la Inversión solicitada. Deben coincidir con lo declarado en el formulario presentado.
- 5) En caso de Obra civil, planos o permisos aprobados por autoridad competente.

- 6) Copia de Contrato Social o Estatuto inscripto.
- 7) Constancia de inscripción del domicilio social en el registro pertinente (si no surge de Estatuto/Contrato o si fue modificado).
- 8) Acta de designación de autoridades/ Distribución de cargos vigentes.
- 9) DNI del autorizado a tramitar la solicitud de financiamiento.
- 10) Declaración Jurada de Ética pública Anexo V.
- 11) Declaración jurada de IVA, Post Balance.

Ante cualquier duda o consulta en el llenado de la documentación, puede contactarse con nosotros en las direcciones de mail [dcarnes@mda.gba.gob.ar](mailto:dcarnes@mda.gba.gob.ar) o [direccioncarnes.mda@gmail.com](mailto:direccioncarnes.mda@gmail.com)

## **DECLARACIÓN JURADA – ÉTICA PÚBLICA**

La Ley de Ética de la Función Pública (N° 25.188) establece la incompatibilidad del ejercicio de la función pública con ciertas operaciones, siempre que el cargo desempeñado tenga competencia funcional directa respecto a la obtención, gestión o control de las mismas. Asimismo, se extiende este impedimento al cónyuge del funcionario, padres e hijos y hermanos.

En consecuencia, están inhabilitados a acceder a las líneas de crédito del CFI quienes tienen la capacidad de influenciar directamente en el otorgamiento de los préstamos y también sus cónyuges, padres e hijos y hermanos.

Para ser más preciso, se refiere al Gobernador, Representantes ante el CFI, Responsable de la UEP, Coordinador de la UEP y su personal técnico, y a aquellos funcionarios que, aún sin participar directamente en la gestión y otorgamiento de créditos, se encuentran en un nivel jerárquico superior y podrían influir sobre aquellos que sí participan en las gestiones de financiación, como Ministros, Secretarios y Subsecretarios y Directores provinciales y nacionales o niveles similares, a los Legisladores provinciales y nacionales, a los Intendentes y Concejales, y otros funcionarios públicos (provinciales o municipales) de menor jerarquía, a su cónyuge, padres e hijos y hermanos.

En caso de que usted, su cónyuge, sus padres e hijos o hermano no se encuentren ejerciendo una función o cargo político (o público), por favor marque con una cruz en el siguiente recuadro:

*\*"NO ME ENCUENTRO COMPRENDIDO ENTRE LAS CAUSALES MENCIONADAS ANTERIORMENTE"*

*\*"NO SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS ENTRE LAS CAUSALES MENCIONADAS ANTERIORMENTE LOS DIRECTORES, SOCIOS Y/O ACCIONISTAS DE LA PERSONA JURÍDICA QUE REPRESENTO"*

En caso de que exista vínculo con alguna persona que se encuentre ejerciendo una función o cargo político (o público), por favor indique a continuación cuál es el cargo y organismo al que pertenece.....

*La presente declaración se realiza conociendo la normativa y los apercibimientos contenidos en el art. 293 del Código Penal Argentino "Será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años, el que insertare o hiciere insertar en un instrumento público declaraciones falsas, concernientes a un hecho que el documento deba probar, de modo que pueda resultar perjuicio. Si se tratase de los documentos o certificados mencionados en el último párrafo del artículo anterior, la pena será de 3 a 8 años."*

Yo, .....DNI..... declaro bajo juramento y me hago responsable de la veracidad de los datos manifestados en la presente.

.....  
FIRMA